



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO SECRETARÍA DE CULTO

Resolución 59-E/2017

Ciudad de Buenos Aires, 06/03/2017

VISTO el Expediente N° 2840/2017 del Registro del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, y

CONSIDERANDO:

Que entre los días 28 y 31 de marzo de 2017 se realizará en la Ciudad de San Juan, Provincia de SAN JUAN, el "II Congreso Internacional de Estudios Patrísticos".

Que el tema que se abordará centralmente en el referido congreso es el de: "Los Descubrimientos de Manuscritos de la Antigüedad Tardía: su impacto en los Estudios Patrísticos y en la Contemporaneidad".

Que el evento se destaca por su relevancia académica y constituye un espacio en el que especialistas de múltiples procedencias analizarán y debatirán en torno a los descubrimientos de manuscritos de excepcional importancia que fueron hallados durante el siglo veinte y en lo que ha transcurrido del siglo veintiuno.

Que es la primera vez que una actividad de esas características se realiza en el mundo, como destaca el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Cuyo, organizadora del congreso.

Que es una obligación del Estado Nacional respetar y promover el pleno ejercicio del federalismo, tal como prescribe la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Que los documentos hallados tienen una significación crucial para que el diálogo interreligioso pueda profundizarse entre diversas tradiciones de fe.

Que la conferencia inaugural será dictada por Monseñor Cesare Pasini (Prefecto de la Biblioteca Apostólica del Vaticano) y que versará sobre la vocación patrística de dicha biblioteca.

Que las mesas de especialistas abordarán los descubrimientos de manuscritos del Qumrán y de la literatura apócrifa, la conservación y difusión de los manuscritos de la Antigüedad Tardía así como su impacto en la contemporaneidad, entre otras temáticas trascendentes.

Que resulta de interés para la SECRETARÍA DE CULTO la existencia de iniciativas como la propuesta.

Que dada su trascendencia, se ha resuelto auspiciar y declarar de interés el "II Congreso Internacional de





Estudios Patristicos", que se desarrollará entre los días 28 y 31 de marzo de este año en la Ciudad de San Juan, Provincia de SAN JUAN.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 2°, apartado IV) de la Resolución N° 1230 de fecha 5 de junio de 2008 del entonces MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE CULTO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Auspiciase y declárase de interés para la Secretaría de Culto de este Ministerio el "II Congreso Internacional de Estudios Patristicos", que se desarrollará entre los días 28 y 31 de marzo de 2017 en la Ciudad de San Juan, Provincia de SAN JUAN.

ARTÍCULO 2° — Establécese que la presente resolución no irrogará gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Santiago Manuel De Estrada.

e. 09/03/2017 N° 13011/17 v. 09/03/2017

Fecha de publicacion: 09/03/2017

